



**Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Seguridad Pública
Comité de Ética**

OFICIO: SSP/CE/03/2025

ASUNTO: Cumplimiento

La Paz, Baja California Sur; a 29 de enero de 2025

LUIS ALFREDO CANCINO VICENTE
Secretario de Seguridad Pública del
Estado de Baja California Sur.

Presente.-

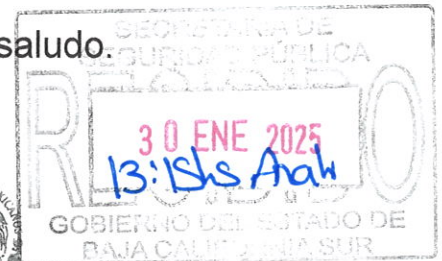


Por medio del presente y de manera muy respetuosa antepongo un cordial saludo, haciendo de su conocimiento que en observancia a lo establecido en los lineamientos y funcionamiento de los comité de ética, capítulo I, sobre las obligaciones y atribuciones y conformación de los comité de ética punto cuatro párrafo II, relativo a presentar el informe anual de actividades correspondiente al año 2024, al titular del ente público de esta institución, adjunto para tal fin la documental de referencia con los trabajos realizados por el comité que dignamente represento para su conocimiento.

Sin otro particular, quedo de usted y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno
Presidenta del Comité de Ética de la Seguridad Pública
del Estado de Baja California Sur.



C.c.p. Karla Georgina Reyes Mariscal. -Jefa de Departamento de Ética e Integridad de Contraloría General. -Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



Secretaría de
Seguridad Pública
Gobierno de Baja California Sur

INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
POR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.





PRESENTACIÓN

Este informe anual de actividades correspondiente al año 2024, constituye un elemento importante de la transparencia y rendición de cuentas del COESSP, no solo por obligación normativa, si no por plena convicción de esta Secretaría de Seguridad Pública para a la deliberación de conductas que presuntamente trasgreden los valores y principios del servicio público.

Es importante señalar que las actividades del citado comité y su alcance se han incorporado al marco de la respuesta institucional, que busca garantizar en un entorno laboral favorable y el cumplimiento de valores y principios del servicio público, junto con otros instrumentos y acciones que se desarrollaron durante el 2024 y que se pretende continuar en el año 2025 como parte de esta respuesta integral.

Para dar cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, capítulo I sobre las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, punto 4 párrafo 1 "11. Presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular, mismo que deberá ser reportado a la Contraloría" se presenta la siguiente información:

Tomando como referencia lo estipulado en el tablero para la evaluación del cumplimiento, 2024; es importante destacar con fecha 26 de octubre del año 2022; se instaló formalmente el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública para el periodo 2022-2025.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública Estatal publicado el 20 de mayo del 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, elaboró su proyecto de Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024 en donde se establecieron 6 objetivos específicos que a continuación se describen.

No.	objetivo	Porcentaje cumplido
1	Publicar "Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.	100% de cumplimiento Publicación en la Página Oficial



2	Difusión del Código de Ética y de Conducta	100% de cumplimiento con acciones de difusión en toda la institución de la Secretaría de Seguridad Pública.
3	Reafirmar el compromiso de cumplir con el código de ética y el de conducta	Pendientes de enviar la totalidad de las cartas compromiso del personal a la Dirección de Recursos Humanos para que se integren a los expedientes. (En proceso).
4	Ratificar y difundir el procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	100% de cumplimiento Protocolo para la recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética, debidamente publicado en la página de la Institución y enviado a consejería jurídica del gobierno del estado para su publicación en el BOGE.
5	Crear portal y medios de comunicación para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de los Servidores Públicos.	100% cumplido Micrositio actualizado, Correo y teléfono asignado para la atención de denuncia y personal quien atenderá el correo para recepcionar las denuncias que se generen. Teléfono (612)1750400 ext.1029 Se estableció en el Código de Conducta que cualquier persona que requiera asesoría, desee consultar, realizar algún comentario u observación referente al presente Código de Conducta podrán comunicarse a través del correo electrónico comite.etica@sspbcgs.gob.mx , mediante el cual expondrán la situación en particular. Así mismo, todas las servidoras y servidores públicos que forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública tienen derecho a participar de manera voluntaria en la actualización del Código de Conducta para lo cual podrán emitir sus comentarios mediante el correo electrónico: comite.etica@sspbcgs.gob.mx . Para los Casos por Incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta; cualquier persona servidora pública o particular podrá hacer del conocimiento los incumplimientos al Comité de Ética de esta Secretaría mediante el correo electrónico denuncia.etica@sspbcgs.gob.mx , en su carácter de instancia preventiva podrá emitir recomendaciones encaminadas a mejorar el clima organizacional para evitar la reiteración de conductas contrarias a las contenidas en el Código de Conducta, así como de proponer las actualizaciones al mismo y la normatividad complementaria y de ser el caso se turnará al Órgano Interno de Control de esta Secretaría quien determinará si se levantará una falta administrativa.
6	Informar a instancias superiores el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional	100% cumplimiento En razón que fue informado y proporcionados los números de registro por parte de la jefatura del departamento de ética e integridad de la contraloría. Donde se registró para su inicio dos denuncias, de la cual la comisión se está haciendo cargo de su integración.



Es importante destacar que la información contenida a las actividades realizadas en el tablero de control, puede visualizarse en el siguiente link:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



<https://drive.google.com/drive/folders/1hVreoilf5FMrGW2sBO5Ovzw66quF1IPn>

SESIONES

<https://drive.google.com/drive/folders/1B5N27B00CYdPu-JzISVgNxZX8402mnV0>

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Hoja de Firma

Elaboró:	Presentó:
Secretaría Técnica	Presidenta del Comité de Ética
	
Lic. Omar Barejas Amador	Lic. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno

Aprueban:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



El presente informe conformado por 04 fojas, fueron aprobados por el Comité de Ética el 23 del mes de febrero de dos mil veinticuatro, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del año 2025, por mayoría de votos; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 35 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur

**Lic. María Antonieta Guadalupe Salido
Moreno**

Presidenta

Rosario Mendivil Maldonado
Secretaría Ejecutiva

Omar Barajas Amador
Secretaría Técnica

Diana Zelina Hiraes Núñez
Vocal 1

Bruno Khmer Cantorell Maytorena
Vocal 2

Francisco Javier Ruíz Tapiz
Vocal 3

Jesús Belizario Ruiz Murillo
Vocal 4

Arantxa Gabriela Carballo Valdez

Suplente Vocal 5

Gabriela Carballo V.

Luis Alfredo Spindola Peralta

Vocal 6



María de Jesús Meza Espinoza
Suplente Vocal 7

Rosa María Montaña
Representante del OIC